



**Primera Sesión Ordinaria
del Comité de Transparencia
Enero 22, 2021**

En la Ciudad de México, del día veintidós de enero del año dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, ubicado en Montes Urales 800, Edificio C, colonia Lomas Virreyes, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, CP. 11000, Ciudad de México, bajo la siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. - Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia. -----
2. - Aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al Segundo Semestre 2020. -----
3. - Asuntos Generales. -----

1.- Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia. -----

Para el calendario de sesiones ordinarias de este Comité consistirán en realizar una sesión por lo menos una vez al mes, para tratar asuntos sin necesidad de establecer un día, las que son inamovibles serán aquellas en el mes de enero y julio para aprobar el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), del año que corresponda y serán celebradas posterior a los primeros diez días hábiles del mes de enero y julio con la finalidad que las áreas adscritas al INPer se pronuncien si hay expedientes clasificados como reservados en el área bajo su cargo. -----
Las resoluciones que se emitan por parte de este órgano colegiado en términos de la Ley aplicable en la materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, serán en sesión extraordinaria, y serán consecutivas, con la siguiente nomenclatura ejemplo: CT-01-2021. -----

Los miembros del Comité, aprueban por unanimidad la presente determinación. -----

2. Aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al Segundo Semestre 2020. -----

Con fundamento en los artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales, Décimo



V
g
/





segundo, Décimo tercero y Décimo cuarto del Capítulo III Del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, mediante el cual establece la obligación de elaborar semestralmente un índice de los expedientes clasificados como reservados el cual deberá estar actualizado y aprobado en los meses de enero y julio, respectivamente. -----

Al respecto, a través de la Unidad de Transparencia, se realizó la solicitud mediante oficio a las áreas adscritas a este Instituto Nacional de Perinatología, con el fin de mantener actualizado el índice de los expedientes clasificados como reservados. -----

De lo anterior, y de acuerdo a las respuestas otorgadas por las áreas se identificó que el Departamento de Asuntos Jurídicos es la única área que cuenta con expedientes reservados, mediante el cual solicita ante este Comité de Transparencia, aprobar e integrar al índice de expediente clasificados como reservados, **cinco expedientes relativos a juicios contra la dependencia y prueba de daño que presentan para tal fin.--**

Los miembros del Comité revisan la información y al no haber inconveniente, aprueban por unanimidad el índice de expedientes clasificados como reservados correspondientes al segundo semestre 2020. -----

Al no haber más asuntos que tratar se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, firmando al calce y al margen en tres tantos los que en ella intervinieron.-----

Mtro. Isidro Hernández Díaz
Director de Administración y Finanzas
y Presidente del Comité de Transparencia





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL
DE PERINATOLOGÍA**
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

Subdirección de
Desarrollo Organizacional
Unidad de Transparencia

Mtro. Luis Carlos Arroyo Robles
Titular del Órgano Interno de Control

Mtra. María de las Mercedes Ugarte Silva
Subdirectora de Desarrollo Organizacional y
Titular de la Unidad de Transparencia

Esta Foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia emitida por el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes del día 22 de enero de 2021.

